



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS C.A.



SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL TRIBUTARIO

1- EMISION DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIO:

Para que un negocio comercial o industrial pueda operar en el término municipal es obligatorio que los propietarios obtengan previamente el permiso de operación, este documento se extenderá en el momento de la apertura del negocio, posteriormente se realizara la renovaciones en el mes de enero y su vigencia será por un año.

2- EMITIR SOLVENCIAS MUNICIPALES

Es un documento que se entrega al contribuyente, después que este realiza el pago de los impuestos municipales correspondientes (impuesto personal, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre industria comercio y servicios) esta solvencia tendrá una vigencia de un año.



Kiomara Perdomo

ENCARGADA DE CONTROL TRIBUTARIO

